

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
PLENO 2012/6
DEL DÍA 18/09/2012

Lista de Asistentes

Don SANCHEZ BOTELLA VICTORIANO
Don GARCIA CREMADES VALENTÍN
Doña HERRERO DAVO MERCEDES
Doña SANCHEZ TORTOSA MARIA LUISA
Don RUBIRA RICO PEDRO-ALEXIS
Don AMOROS ASECIO JUSTO VICENTE
Don ALARCON ASECIO ANTONIO
Doña ASECIO CREMADES RAQUEL
Don MARTINEZ PRIETO VICENTE

Lista de no Asistentes

Doña PEREZ QUESADA YAIZA
Doña ARACIL JOVER PALOMA

Secretaria

D^a Inmaculada Casanova Sarrió

En Hondón de las Nieves, a 18 de septiembre de 2012, se reunieron en primera convocatoria los componentes del Pleno, con el fin de proceder a la celebración de la sesión para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros del Pleno expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE JULIO DE 2.012.

Sometido ha aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 26 de julio de 2012, por el Sr Alcalde- Presidente se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene alguna observación que formular.

El Pleno por UNANIMIDAD de los presentes aprueba el acta.

2.-SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE V.S.A.P. POR LED EN LA URBANIZACIÓN LA MONTAÑOSA", AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGETICO 2012-2013.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 115 de fecha 18 de junio de 2012, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético, 2012-2013, la Corporación municipal tras deliberar, por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes,

ACUERDA:

Anualidad a la que concurren:

2012

2013

1.- Denominación de las actuaciones: "SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE V.S.A.P. POR LED EN LA URBANIZACION LA MONTAÑOSA".

2.- Coste presupuestario: 73.930,12 Euros

3.- Subvención que solicita por importe total de 57.000 € de conformidad con el siguiente desglose:

Habitantes	Presupuesto hasta	% subvención	
1-2000	35.000,00	95%	--
2001-5000	60.000,00	95%	57.000 €
5001-10000	75.000,00	95%	--
Más de 10.000	75.000,00	95%	Resto hasta 120.000: 50%

Hasta 60.000 euros, al 95% 57.000 euros.

TOTAL subvención: 57.000 euros

4.- Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación-total subvención= 16.930,12 euros.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, al tratarse de un municipio menor de 10.000 habitantes.

5.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6.- Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7.- Ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.- Facultar al Sr. /a Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Se hace la observación del Sr Alcalde-Presidente de la intención de incluir como mejora en las actuaciones la C/ Manuel Pérez Mas.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión Ordenó levantarla el Sr. Presidente, a las 08:20 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Victoriano Sánchez Botella



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió

